

FLALE

Miraflores, 8 OCT 1967

Señor doctor
Braulio Jasar Dotchi
Montevideo,
URUGUAY.

Querido Braulio:

Me fue grato el recibo de tu carta, la cual como toda tu correspondencia lei con la mayor atención e interés.

He tratado los puntos que me plantearon en tu comunicación con el Ministro de Hacienda y con el Director de Cordillera, quienes me han informado que todos ellos están siendo atentamente considerados por los organismos correspondientes.

Con mis votos por el cabal éxito de las delicadas funciones que han sido confiadas a tu capacidad y empeño y mis deseos por tu salud y bienestar en unión de los tuyos, te abraza cordialmente,

RAUL LEONI

BRASILIO JATAR DOTTI

ALALE

Montevideo, 30 de junio de 1967

Señor Doctor
Raúl Leoni
Presidente Constitucional de la República
Palacio Miraflores
Caracas

Mi querido Presidente:

Robando un poco de su inestimable tiempo, deseo saludarlo con la respetuosa cordialidad de siempre y darle cuenta, a grandes rasgos, de la fase en que se encuentran las negociaciones que Venezuela está realizando en este Cuarto Período de Sesiones Extraordinarias.

Como tónica general, habré de decirle que en estas negociaciones destaca una aparente dificultad para llegar a un entendimiento con cualquiera de los países que esperan de nosotros las compensaciones no concretadas en la Sexta Conferencia pasada. Esta dificultad obedece, querido Presidente, a dos causas fundamentales, a mi juicio.

El primero de esos motivos es en realidad una exigencia excesiva por parte de algunos de los países que nos presentan sus Listas de Pedidos; en ellas incluyen un número de peticiones que sin duda resulta mayor del que en buen criterio deberíamos presentarnos en esta primera oportunidad. Esto obedece, como es lógico, a la opinión sustentada por la mayor parte de los Países Miembros de ALALC, en el sentido de que Venezuela debe ahora compensar, distributivamente, las 9.393 concesiones que figuran en la Lis

...//..

2

BRAUNO JATAN DOTTI

...//..

ta Consolidada de la Zona, lo que en buen juicio no es defendible, aunque esta es la realidad.

El otro aspecto que en mi creencia dificulta nuestra negociación es la hermética rigidez que el Libro Gris, elaborado por la Comisión de ALALC en Venezuela, impone a nuestros contactos y conversaciones bilaterales. En efecto, como Usted sabe, este libro fue confeccionado con una orientación marcadamente inflexible, en la cual destaca un sentido restrictivo y limitado que anula casi por completo nuestra capacidad de maniobra y negociación ante las listas de Pedidos que se nos presentan. A este respecto, hay que insistir en que son relativamente pocos los productos incluidos en ese Libro Gris a los que se le han concedido posibilidades de negociación y que a su vez sean de interés para las Partes Contratantes. Existen además otros productos acerca de los cuales muestran interés los demás países, que no se producen ni se proyecta producirlos en Venezuela y que no fueron incluidos en el Libro Gris.

Concretando un poco esta idea general, aquí le incluyo un resumen breve del estado actual de las negociaciones por países cuando ya han transcurrido casi tres semanas desde el comienzo de la Conferencia Extraordinaria.

ARGENTINA.-

Como Usted recordará, este país tan sólo había solicitado información en torno a productos determinados en la Sexta Conferencia Ordinaria de diciembre pasado. Ahora acaba de presentar formalmente su Lista de Pedidos, elaborada de acuerdo con aquellas informaciones que le facilitamos en el año 66, y dividida en dos partes: productos del sector agropecuario y prioridades industriales. En total

...//..

BRAULIO JATAR DOTTI

...///..

son 186 productos, de los cuales 68 están incluidos, con criterio positivo, en la lista contenida en el llamado Libro Gris.

Respecto a las reuniones propiamente dichas, quiero informarle que como hice con los demás países, al comenzar la Conferencia Extraordinaria el día 12 del presente mes sostuve el primer contacto a nivel de Jefes de Delegación, presentando a los Grupos Negociadores respectivos, para que entre ellos estableciesen su calendario de reuniones posteriores.

Hasta la fecha se han celebrado ya cinco encuentros en los que se fue analizando producto por producto, con sus informaciones adicionales.

En cuanto a otros aspectos no económicos que pudiesen pesar sobre el entendimiento bilateral, he de decirle, queriendo Presidente, que hasta este momento, las gestiones llevadas a cabo por mí y acerca de las cuales le informé en mi último viaje a Caracas, han dado resultados favorables.

BRASIL.-

Respecto a los contactos con este país, habré de manifestarle que han constituido una excepción entre todos los demás, puesto que fueron precedidos de una relativa tensión y controversia de la que Usted ya posee antecedentes. En efecto, Brasil ha venido exteriorizando su opinión acerca de que Venezuela no concretaría negociaciones en esta oportunidad, lo que originó una réplica por nuestra parte en el seno del Comité Ejecutivo Permanente. No obstante, al comenzar la Conferencia Extraordinaria y pese a mis conversaciones directas con el Embajador brasileño, la Representación de ese país hizo públicas algunas presuntas "dificultades" que Venezuela tendría para

...IV..

BRAULIO JATAR DOTY

...IV..

poder llevar a cabo su negociación. Esto me impulsó a convocar una Rueda de Prensa, dieciocho horas después, con el objeto de aclarar posiciones y señalar responsabilidades en torno al desarrollo de las negociaciones propiamente dichas. En mis declaraciones --resumidas en un Comunicado de Prensa-- no sólo realicé un breve recuento de lo ocurrido con Brasil desde la última Conferencia Ordinaria de diciembre, sino que hice constar que hasta la fecha de la Rueda de Prensa, no habíamos recibido formalmente la Lista de Pedidos elaborada por el país.

La difusión de esas puntualizaciones por medio de la Prensa ha tenido resultados satisfactorios, puesto que inmediatamente después de esas publicaciones, Brasil consignó en nuestra Delegación su Lista de Pedidos, que abarca a 328 productos.

Respecto a esta circunstancia, he de manifestarle, querido Presidente, que hasta el momento se han efectuado con tactos entre nuestro Grupo Negociador y el brasileño, para conversar sobre aspectos generales de esa Lista, la cual estamos evaluando en busca de las posibilidades de entendimiento.

Por lo que se refiere a otros aspectos extra-económicos que hayan podido incidir sobre la negociación con Brasil, me complace llevar a su conocimiento que han tenido una influencia positiva las comunicaciones que yo hice al Embajador brasileño, acerca del curso de las relaciones diplomáticas entre nuestros dos países.

COLOMBIA.-

Con este país se ha comenzado a actuar de la misma manera que con los anteriores, y en su momento oportuno recibi

...V..

BRASILLO JAVIER DOTT

...V..

nos de su Delegación la Lista de Pedidos con 171 peticiones, de las cuales 46 no figuraban en la relación presentada por Colombia en la Sexta Conferencia del año pasado. Según el criterio con que fue elaborado en Caracas el Libro Gris, de esos 171 productos solicitados, sólo en 36 podrían otorgarse concesiones, quedando 135 para ser negados totalmente. Este es un ejemplo, querido Presidente, de lo que antes le mencioné con respecto a la rigidez que privó en la confección de nuestras posibilidades de ofertas. Tal apreciación mía se ratifica aún más al comprobar que de esos 36 rubros susceptibles de negociar, sólo en unos pocos de ellos podrían ser totales los desgravámenes, a pesar de que 8 de esos productos son de libre importación en Venezuela y que otros tantos exhiben aranceles iguales o inferiores a los C.O.O.I. Realmente esas limitaciones, ha hecho imposible hasta ahora eliminar una cierta tirantez en los contactos que hemos celebrado con Colombia, debido a que aún admitiendo la posibilidad de que su Lista de Pedidos sea relativamente amplia, se nota que nuestras ofertas reales resultan insuficientes, por lo cual estoy presionando a los representantes de Fedecámaras con el fin de lograr algún margen de acercamiento, lo que en todo momento quiero alcanzar de común acuerdo con ese sector empresarial.

CHILE.-

También con respecto a este país se partió de las prenegociaciones realizadas ya en 1966. De la totalidad de los productos solicitados por Chile solamente quedaron pendientes 13 rubros a los cuales se le hicieron observaciones en Caracas, estando todavía en suspenso las respuestas que pudieran darse a esos 13 renglones. En esa situación, los negociadores chilenos nos han hecho ver que si manteníamos las objeciones en torno a esos productos aludidos, ellos presentarían una nueva Lista de Pedidos, lo

...VI..

BRAULIO JATAR DOTTI

...VI..

que hasta el momento no han hecho en espera de las respuestas ofrecidas, entre las cuales están las que se refieren a celulosa, hojalata y cobre.

Tengo la esperanza, querido Presidente, de que no resultará muy difícil cerrar las negociaciones con Chile, sobre todo debido al amplio criterio que el Embajador de ese país manifiesta respecto a nuestra situación particular.

ECUADOR.-

Con el Grupo Negociador de este país ha sostenido el nuestro numerosos contactos bilaterales, aunque ello no es un síntoma de que avancen las negociaciones respectivas. Por el contrario se encuentra bastante estancada la posibilidad de entendimiento, debido a la misma causa varias veces señalada anteriormente. De la Lista de Pedidos ecuatoriana son muy pocos los productos a los que la Comisión Ad-hoc de Caracas dió márgenes de negociabilidad, circunstancia que ha creado una evidente tensión en estas negociaciones específicas, puesto que Ecuador no comprende las negativas sistemáticas a sus peticiones, referidas a productos que importamos en significativa cantidad de terceros países o que tienen en Venezuela aranceles bajos. Para no interrumpir totalmente la negociación, hemos ofrecido a Ecuador tres productos en los cuales se le podrían hacer concesiones mediante mecanismos administrativos, además de otras concesiones compensatorias de aquéllas que se le niegan. La postura ecuatoriana es hasta este momento de reserva y consulta por su parte. Ello coloca a la negociación con este país de menor desarrollo relativo, en un punto de verdadera duda, lo que parece injustificable teniendo en cuenta la característica especial que presentan estos países de incipiente economía, a los cuales se les harían concesiones

...VII..

BRAULIO JATAR DOTY

...VIII..

siempre temporales y no extensivas al resto de la Zona.

MEXICO.-

La Lista de Pedidos mexicana contenía 301 rubros y de ella sólo podríamos estar dispuestos a negociar 113, de acuerdo con las limitaciones contenidas en el tantas veces repetido Libro Gris. Ante esta precisión los negociadores mexicanos ofrecieron facilitar una respuesta en una reunión posterior en la cual dejaron constancia de "no estar satisfechos" con nuestra proposición, haciendo ver que entre esos 113 productos había 75 por los cuales ellos no tenían interés alguno. En este punto Venezuela llamó la atención de la Delegación Mexicana en el sentido de que esos productos habían sido seleccionados tomando como base su propia Lista de Pedidos. No obstante surgió un clima de tensión y tirantez entre los dos Grupos Negociadores que se reafirmó al presentar México una "Lista de Insistencias", compuesta de 62 productos ya negados por Venezuela y que la Delegación mexicana considera irreversible. En consecuencia, ésta es otra de las negociaciones que se presentan realmente difíciles, querido Presidente, a pesar de que los aspectos extraeconómicos inciden más bien en favor de la cordialidad entre nuestras dos Representaciones.

PARAGUAY.-

El caso de la negociación con Paraguay tiene también, a mi juicio, una gran significación, sintomática de las dificultades que estamos confrontando en este Cuarto Período Extraordinario, debido a que se trata asimismo de un país de menor desarrollo económico relativo, y pese a ello el Libro Gris se muestra inflexible con casi todas las peticiones incluidas en la Lista paraguaya

...IX..

BRASILIO JATAR DOTTI

...VIII..

consignada oficialmente ya en la Sexta Conferencia de diciembre último. Sobre esa relación, la Comisión Ad-hoc no consideró negociables 105 productos de una totalidad de 225 rubros. De entre los 120 que se consideraron con posibilidades, 40 fueron negados totalmente en el momento de confeccionar la Lista de Ofertas para el Paraguay. Los restantes se ofrecieron como susceptibles de ser desgravados, 20 de ellos a cero y los otros 60 con desgravámenes parciales. Como Usted vé, querido Presidente, muy poco puede esperarse de esta relación bilateral con Paraguay, puesto que ellos tenían esperanza de alguna concesión, que posiblemente no fuesen a utilizar nunca --debido a las dificultades de su transporte--, pero que estimularía el crecimiento de algunos sectores paraguayos con producciones exclusivamente internas. En tal sentido, el Grupo Negociador de Paraguay se mantiene inflexible en 11 productos que ellos califican de aspiraciones mínimas para poder cerrar la negociación. Ciertamente en este caso concreto, la exigencia fue por demás insignificante y justificada, pensando con criterio realista, puesto que Venezuela tendrá oportunidad de presentar sus Listas de Pedidos en octubre próximo. Por otra parte, como le había dicho en ocasiones anteriores, yo sostengo la creencia de que nada arriesgaría Venezuela otorgando un razonable número de concesiones a Paraguay, país al que las demás Partes Contratantes han abierto casi totalmente sus aranceles, y de lo cual se benefician tan sólo uno o dos productos procedentes de A sunción.

Vuelvo a reiterarme en este caso concreto, muy preocupado sobre el resultado final de las negociaciones, cuando ante países como Paraguay (con sólo 17 millones de dólares de exportación total a la Zona) estamos obligados --por lo pactado en el

...IX..

BRAULIO JATUN DOTTI

...IX..

Libro Gris-- a mantener una actitud tan negativamente cautelosa.

PERU.-

Por lo que se refiere a la negociación con esta República, todavía carecemos de elementos de juicio para que yo pueda transmitirle una opinión con cierto valor informativo, puesto que después de la toma de contacto a nivel de Jefes de Delegación, tan sólo fue ayer cuando consignaron su Lista de Pedidos que actualmente estamos estudiando.

URUGUAY.-

Quedaría por último resumirle, querido Presidente, el desarrollo de nuestras conversaciones con los negociadores uruguayos. Sin embargo, me resulta lamentable tener que manifiestarle que por las causas que vengo aduciendo en todo este resumen, no ha habido desarrollo alguno en las conversaciones venezolano-uruguayas. En efecto, los contactos bilaterales con este país quedaron circunscritos a la primera entrevista entre el Embajador y yo, seguida de un simple cambio de impresiones entre los Grupos Negociadores de los dos países. Esta situación se interrumpió totalmente cuando pudimos comprobar que de la Lista presentada por Uruguay no había producto alguno aceptado por la Comisión Ad-hoc de Caracas; y si respecto a determinado rubro existía alguna posibilidad de negociación, ese ítem no tenía interés para los negociadores uruguayos. En esas circunstancias estimé que debería suspenderse la negociación, para evitar una ruptura definitiva, en espera de nuevas conversaciones que ya he comenzado personalmente con el Embajador de este país. Aun que no abrigó grandes esperanzas respecto a esta nueva vía, ella es la única que creo que me ha quedado abierta después de las enormes

...X..

BRAULIO JATAR DOTTI

...X..

limitaciones a que me ha sometido el tan mencionado Libro Gris, elaborado por la Comisión Ad-hoc.

Así están --consideradas a grandes rasgos-- las fases actuales de la negociación venezolana con las nueve Partes Contratantes de la ALALC, entre las que obviamente no está incluida Bolivia.

No querría terminar este resumen, querido Doctor Leoní, sin llevar a su ánimo el ambiente preocupante que se evidencia en éste nuestro primer cumplimiento de las obligaciones que nos exige el Tratado de Montevideo a cambio de las compensaciones que posteriormente nos habrá de otorgar. Las razones de esa preocupación creo haberselas abocetado ya en las alusiones generales y específicas que hice a lo largo de este texto. Lo que no le insinúe --y ahora quiero hacerlo-- es la conveniencia de que Usted pudiera ir pensando en una solución a su alto nivel de decisión, orientada de la manera más práctica que Usted pudiera considerar. Posiblemente vuelva sobre este tema en otra oportunidad, mi estimado Presidente, aunque nunca antes de que yo viese agotadas todas las proyecciones que ahora estoy dándole al problema, y de las cuales la más destacada es la que me lleva a pretender concordar con los criterios sustentados por el Sector Privado, representado aquí por calificados miembros de él. Éste esfuerzo lo hago a fin de evitar que su Gobierno tuviera que enfrentarse a nuevos problemas políticos. Y eso explica también mi actitud de crear el ambiente propicio para que sean los mismos empresarios acreditados aquí, quienes exijan ante Fedecámaras una mayor ampliación en las concesiones.

Como antes le dejo dicho, sólo en caso de

...XI..

BRAULIO CATAN DOTTI

...XI..

no lograr entendimiento con los países que negociamos --y siempre dentro de los márgenes acordados con Fedecámaras-- únicamente entonces, recurriré a Usted para que me imparta sus instrucciones finales.

Sin otro particular, salvo solicitarle disculpas por la extensión que ha requerido esta carta, a cuyo principio me proponía darle brevedad, me despido de Usted expresándole el sincero reconocimiento y aprecio de su afectísimo,

mepa

BRAULIO JATAR DOTI

9

A.L.N.L.E

3

Montevideo, 1 de Julio de 1967.

Señor Doctor
Raúl Leoni
Presidente Constitucional de Venezuela
Palacio de Miraflores
Carmacas.

Mi querido Presidente:

En estos momentos acabo de recibir su afectuosa y alentadora carta, fechada en Miraflores el 19 del presente mes, la cual me apresuro a contestar.

Ordame, querido Dr. Leoni, que los párrafos de esa comunicación suya, no sólo compensan satisfactoriamente mi labor aquí en Montevideo, sino que significan también la ratificación de su inestimable confianza, lo que constituye para mí un mandato y una responsabilidad que me esforzaré en cumplir.

En esta misma fecha estoy enviándole, estimado Presidente, otra carta en la que le resumo la marcha de las negociaciones hasta el presente, analizadas país por país. No haré aquí ningún comentario al respecto, puesto que lo dicho en ese otro texto tiene unidad propia en lo que es información y razonamiento.

.. // ...

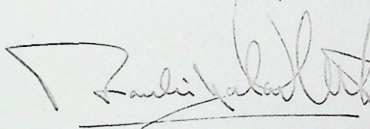
3
J. BRAULIO JATAR DOTTI

.. // ...

No me queda, pues, más que agradecerle sincera y profundamente sus elogios inmerecidos y sus expresiones de aliento, reiterándole la seguridad de que en cada una de mis actitudes siempre estarán presentes esos supremos intereses y los altos valores venezolanistas que Usted me recuerda tan ajustadamente.

Sin otro particular, y en la esperanza de continuar haciéndome cabalmente digno de esa confianza suya que tanto me honra, reciba el más sincero reconocimiento de

Su afectísimo,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Braulio Jatar Dotti', written over a horizontal line.

BRAULIO JATAR DOTTI

ALALC
Montevideo, 23 de agosto de 1967

Señor Doctor
Raúl Leoni
Presidente Constitucional de la
República de Venezuela
Miraflores - Caracas

Querido Presidente:

A mi regreso a Montevideo me apresuro a saludarle muy afectuosamente y a comentarle, en base a las instrucciones que me impartió en tal sentido, algunos de los principales temas que van a ser debatidos en la Conferencia de Cancilleres de la ALALC a celebrarse en Asunción del 28 de agosto al 2 de septiembre.

Como ya le había anticipado, esa Segunda Reunión del Consejo de Ministros de la ALALC tendrá entre sus fundamentales tareas la de vincular todo lo que en la Declaración de Jefes de Estado Americanos de Punta del Este tiene características de mandato para la Asociación, con la estructura jurídica de la ALALC, a fin de que los países miembros se consideren obligados a cumplir las directrices emanadas del mencionado Documento de Punta del Este.

Una vez cumplida esa conexión jurídica, la Segunda Reunión del Consejo de Ministros de la ALALC se abocará a instrumentar la decisión de los Presidentes Latinoamericanos --que Usted bien recuerda-- en el sentido de no crear nuevas restricciones al comercio entre los países de América Latina. A es-

...//..

4

BRAULIO JATAR DOTTI

...///..

te respecto, lo más probable es que se apruebe un Proyecto de Resolución --ya debatido, aquí en el Comité--, por el cual se com-prometen las Partes Contratantes a congelar o consolidar los gravámenes y otras restricciones que actualmente interfieren en el intercambio comercial en la Zona.

Lógicamente, si se toma definitivamente esta decisión en la Capital paraguaya, como cabe esperar, Venezuela no podría, a partir del 1° de enero de 1968, ni aumentar los gravámenes ni introducir nuevas restricciones --incluso las de carácter administrativo, financiero o cambiario-- a la importación de productos originarios de la Zona. Es obvio, en consecuencia, que dándose esa circunstancia habría que utilizar los meses anteriores a esa fecha de consolidación, para cualesquiera ajustes que se deseara introducir en el arancel venezolano.

Otro aspecto que como Usted sabe se desprende de la Declaración de los Jefes de Estado Americanos, y que la Segunda Reunión del Consejo de Ministros de la ALALC habrá de considerar en Asunción, es la que se refiere a la transformación de la ALALC en un Mercado Común. Para facilitar ese tránsito existe un buen número de medidas, muchas de ellas bastante avanzadas ya, entre las cuales destaca el Proyecto de Arancel Externo Común, en torno al cual las Partes Contratantes considerarán en la Capital paraguaya una resolución que pretende abarcar la primera de las etapas que habrán de seguirse para concluir el mencionado Arancel Externo Común. Por medio de esa Resolución las Partes Contratantes se comprometerán a lo siguiente:

a) Adoptar la Nomenclatura Arancelaria de

...///..

BRAULIO JATAN DOTTE

...///..

Bruselas (NAB) antes del 31 de diciembre de 1968, con el fin de uniformar todos los aranceles existentes dentro de la ALALC. Esto significa para Venezuela que en el plazo fijado deberá efectuar la conversión de la nomenclatura de su arancel actual, basada en las normas NAUCA-CUOI, por la antes citada NAB.

b) Poner en vigor antes del 31 de diciembre de 1969 un sistema de gravámenes ad-valorem, también uniforme para todos los aranceles de ALALC. En el caso de Venezuela esto obligará a convertir sus actuales tarifas de percepción específica y mixta, en un sistema único de percepción ad-valorem.

c) Introducir en sus sistemas arancelarios el concepto de la definición del valor de Bruselas y sus notas interpretativas. Este compromiso, íntimamente relacionado con el punto anterior, puesto que servirá de base a la fijación ad-valorem, no tiene una fecha fija para comenzar a regir, debido a la complejidad del tema y a la necesidad de llevar a cabo sustanciales reformas administrativas en toda la organización aduanera de los países. No obstante parece oportuno simultanear una transformación gradual en este sentido, con las adaptaciones anteriores a plazo fijo.

Cabe asimismo destacar un tema de gran importancia entre los que van a ser tratados en Asunción. Se trata del establecimiento de un sistema general de desgravación programada, que se apoya a la vez en la Declaración de Jefes de Estado de Punta del Este y en la Resolución 170 que los Ministros de la ALALC dictaron en la última Conferencia de Cancilleres de ALALC del año pasado. Dentro de ese sistema general de liberación comercial habrá de discutirse en Paraguay un Proyecto de Resolución en el que

...IV..

4

BRAULIO JATAR DOTTI

...IV..

se recogen las bases para la aplicación, a partir del 1° de enero de 1968, de un margen de preferencia a las importaciones que se efectúan dentro de la Zona, con respecto a las similares procedentes de terceros países. Si resulta aprobado este Proyecto, como es de esperar que ocurra, ello significará para Venezuela el compromiso de reducir en un 12 por ciento los gravámenes arancelarios de todas las mercancías que acudan al ámbito venezolano procedentes de las naciones de ALALC. Esta reducción del 12 por ciento deberá efectuarla nuestro país partiendo de los niveles más bajos a que se encuentren los gravámenes arancelarios que se estuvieren cobrando a las importaciones extrazonales el día 1° de enero de 1968, fecha en la cual deberá hacerse efectivo este margen de preferencia zonal.

Por último, dentro de ese sistema general de desgravación programada, cuyos orígenes, como Usted sabe Dr. Leonzi, arrancan también de la Reunión Cumbre de Punta del Este, los Ministros reunidos en Paraguay estudiarán un Proyecto de Resolución, que una vez aprobado representará para las Partes Contratantes el compromiso de incluir en sus respectivas Listas Nacionales, y de manera gradual, los productos que figuran actualmente en la Lista Común, a fin de iniciar un proceso de desgravación arancelaria anual sobre dichos productos, a partir del 1° de enero de 1969.

Una vez acordados en la Segunda Reunión del Consejo de Ministros de Asunción esos compromisos, Venezuela se verá obligada a realizar una notable revisión en toda su estructura arancelaria, con el fin de adecuarla no sólo al cumplimiento de esas obligaciones emanadas de Asunción, sino también de capacitarla para hacer posible en mayor grado el desarrollo económico na

...V..

4

BRAULIO JATAR DOTTI

...V..

cional. En esa revisión de los actuales esquemas arancelarios venezolanos, deberán tomarse en cuenta lógicamente, como primera medida, los compromisos a los que obliga por sí mismo la adhesión de Venezuela al Tratado de Montevideo, particularmente lo que se refiere al programa de liberación del intercambio comercial. En este sentido, conviene por lo tanto aprovechar la oportunidad para que nuestro país esté en condiciones óptimas de enfrentarse a las peticiones de las otras Partes Contratantes en la próxima Conferencia Ordinaria de octubre, para lo cual yo me atrevería a sugerir el siguiente plan de acción:

1.- Consolidación del arancel y demás restricciones no cuantificables..- Como quiera que después del 31 de diciembre del presente año ninguna Parte Contratantes podrá introducir nuevas restricciones al comercio intrazonal, Venezuela debería proceder en consecuencia a realizar un reajuste en su política arancelaria y de licencias, observando el siguiente orden:

a) Estudiar en primer término las Listas de Pedidos de Argentina, Brasil y Ecuador con el objeto de producir alzas tarifarias en todos aquellos ítems o productos que se consideren convenientes, teniendo en cuenta la futura reducción a la que obligarán los compromisos negociadores de octubre próximo;

b) Analizar cuidadosamente cada uno de los productos contenidos en la actual Lista Común de la ALALC, a fin de lograr la misma elevación de aranceles en aquellos que conviniere, por tener que iniciar el 1º de enero de 1969 un proceso de desgravación arancelaria anual de esos productos;

c) Revisar, en fin, todo el arancel venezolano con el propósito de determinar cuáles posiciones o ítems deben

...VI..

...VI..

ser afectados por la misma estrategia. En esa consideración deben tenerse en cuenta estos dos aspectos fundamentales:

i) Que los reajustes de aquellos productos objeto de negociación en la próxima Conferencia de la ALALC en octubre (literal a) deberán hacerse en el curso del mes de septiembre;

ii) Que los productos de la Lista Común (literal b), así como todos aquellos de extracción o elaboración nacional que quieran protegerse (literal c), deberán respaldarse con las medidas pertinentes antes del 31 de diciembre del presente año.

2.- Conversión de la base NAUCA - CUCI a la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas.- Los estudios relativos a esta transformación deberían hacerse con la mayor celeridad, para que su resultado se hiciese efectivo dentro del menor plazo posible y pudiésemos, a la vez, cumplir con lo requerido para la primera etapa del Proyecto de Arancel Externo Común que, como ya se ha dicho, deberá efectuarse antes del 31 de diciembre de 1968. Esta última fecha se logró a petición de la Delegación de Venezuela en el Comité Ejecutivo Permanente, donde un buen número de Partes Contratantes solicitaba que esa conversión NAUCA - CUCI a NAB quedase concluida el 31 de diciembre del presente año 67.

3.- Sistema de gravámenes ad-valorem.- Como ya se ha dicho, las Partes Contratantes habrán de comprometerse en Asunción a poner en vigor antes del 31 de diciembre de 1969, en todos los aranceles de la Zona, el sistema de percepción ad-valorem. En este sentido, sería conveniente adelantar los estudios que conduzcan a la reforma de la actual Ley de Aduanas de Venezuela.

...VII..

4
BRAULIO JATAR DOTTI

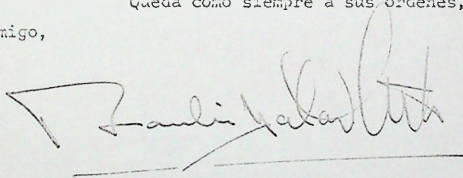
...VII...

A grandes rasgos, mi querido Presidente, éstas serían algunas de las medidas que, estrechamente vinculadas con los temas a tratar en Asunción, podrían comenzar a ser puestas en práctica por parte de los organismos competentes del Estado Venezolano. Quiero insistir a este respecto que la adopción de éstas y otras normas no sólo tendría como objeto el cumplimiento de las obligaciones que hemos contraído con nuestra adhesión al Tratado de Montevideo, sino que a su vez, constituiría la necesaria modernización de una serie de estructuras que en nuestra administración pública están necesitando transformaciones desde hace años.

No obstante todo lo que dejo dicho, su mejor criterio orientará la acción a seguir en estos órdenes.

Considerando que ya me he extendido bastante en el requerimiento de su atención, finalizo aquí esta exposición, con la esperanza y el deseo de que pueda resultarle de alguna utilidad.

Queda como siempre a sus órdenes, su consecuente amigo,



mepa

5

NOTAS PARA LA CONVERSACION DEL PRESIDENTE CON
EL EMBAJADOR JATTAR

La actuación de la Delegación Venezolana en el seno de la Conferencia Extraordinaria de la ALALC, destinada principalmente a concretar las primeras negociaciones de Venezuela con los países miembros de la ALALC, debe ser encarada con un alto sentido político.

En el campo económico el Gobierno ha venido superando con éxito la situación creada artificialmente como resultado de la Reforma Tributaria y de las negociaciones petroleras del año pasado. En verdad se puede decir que, con las naturales divergencias de los sectores privados frente a una política conducida con sentido nacional, se ha afirmado el respeto por la autoridad del Gobierno, en razón de la seriedad de los planteamientos de éste y de las soluciones que se han venido produciendo.

Ya en el campo del petróleo prácticamente se ha llegado a un consenso sobre los contratos de servicio.

En el campo de la construcción el nuevo programa entre el Gobierno y la Banca Hipotecaria está en marcha y la aceptación del Banco Hipotecario de Crédito Urbano en la Central Hipotecaria, gracias a la actitud positiva del Gobierno, ha afirmado la posición ecuatorial de éste. Además está planteada ya en el seno del Banco Central un conjunto de regulaciones a la actividad de la Banca Hipotecaria que si bien van a crear algunas fricciones, serán aceptadas satisfactoriamente por la opinión pública y por la Banca Hipotecaria que actúa con seriedad.

En el campo agrícola ya se está produciendo un consenso, que facilita la aprobación legislativa de las tres leyes (Banco de Desarrollo Agro-Pecuario, Banco Agrícola y Pecuario y Mercadeo) que mejorará las instituciones de crédito y mercadeo en este sector.

En el campo industrial la actividad promocional de la Corporación de Fomento, ya está comenzando a dar sus frutos.

En el campo eléctrico, ya están firmados todos los convenios para proceder a la unificación de frecuencias del Area Metropolitana.

Todas estas circunstancias, brevemente señaladas, indican que en todos los sectores de la vida económica nacional la acción del Gobierno es intensa y encuentra cada día menores resistencias.

De allí la importancia de estas primeras negociaciones de Venezuela dentro de la ALALC. En los últimos dos meses a través de un intenso sistema de consultas en el sector privado se han establecido las bases que deberán orientar esas negociaciones y en principio no se vislumbran graves dificultades en cuanto a las conclusiones de las mismas. Por ello las posibles repercusiones políticas de estas negociaciones, lejos de producirse como consecuencia de los resultados de las mismas, pueden originarse más bien en el estilo, en la forma como se realicen. Por ello la Delegación Oficial ante la ALALC y especialmente el Jefe de la misma, Embajador Jattar Dotti, debe tomar en cuenta esta situación general a fin de que dichas negociaciones afirmen la seriedad de la posición oficial y el respeto que ésta ha creado en los sectores privados pese a las naturales divergencias que necesariamente tienen

que existir.

Evitar fricciones innecesarias y especialmente aquellas que puedan resultar de problemas de escasa importancia y promover un espíritu de equipo entre toda la Delegación Venezolana a la ALALC, tanto la que forma el sector oficial como el privado, debe ser una línea de conducta firme por parte de la Delegación. La habilidad y el estilo con que se concluyan estas negociaciones, procurando destacar el sentido nacional y el mayor consenso con que ellas se han realizado, servirán para afirmar las características que ya se han señalado en cuanto a la conducción de la política económica por parte del Gobierno.

9

6

PROYECTO DE DIRECTRICES PARA LA DELEGACION DE VENEZUELA A LA IV
CONFERENCIA EXTRAORDINARIA DE LAS PARTES CONTRATANTES DE ALALC

La Delegación de Venezuela deberá negociar en base a los siguientes lineamientos:

- 1.- El objetivo de esta Conferencia es la continuación y concreción de las Negociaciones iniciadas por Venezuela en el VI Período de Sesiones Ordinarias de la Alalc, para lo cual deberá cumplir fundamentalmente con los compromisos de desgravación acumulados para la fecha.
- 2.- La Delegación procurará que su Lista de Pedidos sea considerada por los países, siempre que éstos lo acepten y que ello fuere ventajoso para la negociación en su conjunto.
- 3.- Debe procurarse que las Listas de Pedidos presentadas por los países a Venezuela en la VI Conferencia Ordinaria no experimenten modificaciones sustanciales, así mismo debe sostenerse en principio las negociaciones iniciadas con Colombia, Ecuador, Chile, Perú, Paraguay y Uruguay, tomando en consideración la revisión que se ha hecho de algunos de los productos prenegociados.
- 4.- El marco general de las concesiones que se pueden otorgar a la Zona y a los países de menor desarrollo económico relativo son las Listas aprobadas por el Ejecutivo Nacional en consulta con la Comisión creada por el Decreto 757. El otorgamiento de concesiones sobre productos no incluidos en estas Listas solo podría hacerse mediante consultas en cada caso ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 5.- Como se ha indicado anteriormente, la Lista aprobada por el Ejecutivo Nacional será el marco de las negociaciones, sin embargo se recomienda a la Delegación no negociar esta Lista en su totalidad si no procurar mantener una reserva prudencial de productos para futuras negociaciones.
- 6.- Para facilitar la determinación de la reserva a que se alude en el punto anterior se han clasificado los productos contenidos en las Listas aprobadas por el Ejecutivo Nacional, de acuerdo con el valor de negociación que puedan representar para la Zona en función de la cuantía del mercado venezolano y de la posibilidad de otorgar márgenes de preferencia significativos. De acuerdo con estos criterios la Delegación podría usar como estrategia el otorgamiento en última instancia de las concesiones sobre los productos que se estiman más valiosas.
- 7.- Un factor que debería tomarse en cuenta al iniciarse los contactos bilaterales y multilaterales de negociación es la evaluación de las concesiones ya otorgadas por los países de la Zona, y que Venezuela comenzará a aprovechar cuando ponga en vigencia su Lista Nacional. Así mismo debe tomarse en cuenta la capacidad real de pagos externos de nuestro país frente a la de otros países de la Alalc y el bajo nivel de nuestros aranceles.

Naúl Ruiz

Miraflores, junio 5/57.

Miraflores, 10 JUL. 1967

Señor doctor
Manuel Pérez Guerrero,
Delegación de Venezuela ante
las Naciones Unidas.
Nueva York.-

O.N.U.

Apreciado Manolo:

Me fue grato el recibo de tu carta de fecha 26 de junio próximo pasado y agradezco mucho las informaciones acerca de la distinción dispensada tanto a ti como a Venezuela al ser convocado para la reunión en la cual se les informó sobre los resultados de las conversaciones del Presidente Johnson y el Presidente Kossygin.

He seguido detenidamente el conflicto árabe-israelí. Se que en los debates del Consejo de Seguridad has mantenido la posición que conviene a la política pacifista de nuestro país en ese conflicto del Medio Oriente. Tu intervención en la Asamblea General me pareció estupenda, pues fijó de manera clara y precisa la posición de Venezuela, con tal diplomacia y altura, que espero nos haya conservado la amistad de las partes en conflicto y ganado el respeto de la Asamblea. Mis sinceras congratulaciones.

Yo deseo continúes con el mismo éxito y que me tengas informado y recibo un cordial abrazo de tu afectísimo.

RAUL LEONI

7

REPUBLICA DE VENEZUELA
DELEGACION A LAS NACIONES UNIDAS

8
CONFIDENCIAL - PARTICULAR

Nueva York, 26 de junio de 1967

Sr. Dr. Raúl Leoni,
Presidente de la República de Venezuela
Caracas

Mi estimado Presidente:

Ayer domingo tuvimos en la residencia del Representante Permanente de los Estados Unidos, Embajador Goldberg, una reunión a la cual asistimos cuatro latinoamericanos, además de países europeos, Canadá y Japón. El señor Rusk nos comunicó que las conversaciones del Presidente Johnson con el Presidente Kosygin habían sido útiles, aunque no se había llegado a acuerdos concretos.

Al final de la reunión que había versado sobre la crisis en el Medio Oriente y sobre lo cual he informado al Canciller, me pidió que me quedara unos momentos porque tenía algo sobre lo cual quería darme una información. Acabo de hablar con el Canciller por teléfono, pero me referí a esto en términos muy vagos y le dije que te escribía para ser más preciso que lo que se podía ser por esa vía y que le enviaría una copia para su expediente.

El señor Rusk me informó que Kosygin saldría hoy para La Habana y que el Presidente de los Estados Unidos y él le habían pedido que utilizara toda su influencia con el señor Castro para que cesaran en sus intervenciones en la política interna de Venezuela. Me dijo que este pedimento se lo habían hecho en términos fuertes e inequívocos, haciéndole ver la importancia que este asunto revestía para Estados Unidos.

El señor Rusk me exigió que no transmitiera esta información a mi Gobierno hasta tanto no se conociera públicamente la visita de Kosygin a La Habana, lo cual ha ocurrido hace pocos instantes.

Recibe un abrazo,

Manuel Pérez Guerrero
Manuel Pérez Guerrero

cc: Dr. I. Iribarren Borges
MPG/vd

16. PI-AM 120

DECISION

O.N.4

MEMORANDUM

Asunto: Relaciones diplomáticas con
Checoslovaquia.

Con fecha 9 de abril último la Cancillería instruyó al Delegado venezolano ante las Naciones Unidas para que comunicara a su colega checo que Venezuela, dentro de sus proyectos para el establecimiento de relaciones diplomáticas con varios países, contemplaba la posibilidad de hacerlo con el suyo. Las mismas instrucciones se referían al sondeo que debía efectuar el doctor Pérez Guerrero en relación con el personal de las Embajadas y el número de funcionarios de que estarían dotadas.

La reacción checa ha sido muy positiva. En efecto, el doctor Pérez Guerrero comunicó en su respuesta que el Embajador Klusak le había manifestado la complacencia de su Gobierno ante nuestra disposición de normalizar las relaciones entre ambos países, a cuyos efectos convendría en el intercambio de Embajadores residentes. Con referencia a la dotación del personal de la Misión en Caracas manifestó el Embajador que se contemplaban cinco cargos diplomáticos, incluidos dos del Ministerio de Comercio Exterior, más los empleados de secretaría. Por último el Delegado Permanente checo en Naciones Unidas expresó la conformidad de su Gobierno a concertar los acuerdos del caso en la forma y oportunidad que el nuestro lo estimase conveniente.

El Despacho pidió a Delevenez que aclarara si la inclusión de dos funcionarios checos de Comercio Exterior en la Embajada significaría la incorporación de la actual Representación comercial de ese país a la misma. La Delegación ha contestado afirmativamente/.

.../...

PI-AM

- 2 -

La referida actitud del Representante checo en Naciones Unidas es confirmativa del interés que siempre ha demostrado Checoslovaquia en reanudar sus relaciones diplomáticas con Venezuela, como se evidencia de los planteamientos que, en tal sentido, han formulado en más de una ocasión sus Representantes diplomáticos a los nuestros. Recuérdase, concretamente, lo dicho por el Representante de Checoslovaquia en Polonia al Embajador Burelli Rivas, durante una visita de cortesía en diciembre de 1967: "Mi Gobierno desea no solo intensificar el intercambio comercial checo-venezolano sino también incrementar las relaciones existentes del nivel que tiene la Representación (comercial) checoslovaca en Caracas al plano de normales relaciones diplomáticas". En dicha oportunidad el diplomático checo recalcó que su Gobierno estaba totalmente dispuesto y no aguardaba sino una señal favorable de Caracas, para entablar el diálogo.

Similares han sido, desde hace varios años, las manifestaciones de los diplomáticos checos, acreditados en Washington, a los funcionarios de nuestra Embajada en la capital norteamericana.

En las negociaciones que realizaron Venezuela y Rumania para el establecimiento de relaciones diplomáticas, canalizadas por las Misiones ante los Organismos Especializados de las Naciones Unidas en Ginebra, una de las condiciones fijadas por Venezuela fue la relativa a la limitación del personal de las respectivas Embajadas. Si bien esta condición fue inicialmente objetada, Rumania, ante la firme posición nuestra, decidió acogerla.

La limitación del personal diplomático, administrativo y doméstico quedó determinado en un número total de diez personas y sus familias. Se aclaró que el término "familia" abarcaría la esposa y los hijos menores, de cualquier sexo, del funcionario diplomático o empleado administrativo o doméstico.

.../...

N. PI-AM

- 3 -

Este compromiso de limitación del personal, que los rumanos querían inicialmente se confiara a un "pacto de caballeros", fue acordado, por insistencia nuestra, por medio de un canje de notas confidenciales (véase Anexo 1).

También se efectuó por canje de notas el acuerdo de los países sobre los términos del comunicado que, en forma simultánea, debía ser publicado en Caracas y Bucarest (Anexo 2).

En el entendido de que el Gobierno Nacional procederá en fecha próxima a la adopción de medidas tendientes a la normalización de las relaciones diplomáticas con el Gobierno de Praga, la Dirección de Política Internacional considera oportuno sugerir que, tal como se hizo en el caso de Rumania, se proponga a Checoslovaquia un acuerdo sobre limitación del personal de las Embajadas, a lo cual, vista su disposición a integrar la Misión en Caracas con seis funcionarios diplomáticos solamente, se presume que no formularía objeciones.

DECISION:

Caracas, 9 de mayo de 1968.

Anexo: lo indicado. -

BBB/mir. -

N.º _____

O.N.U.

1

(Traducción de la nota canjeada entre las Delegaciones Permanentes de Venezuela y Rumania ante los Organismos Especiales de las Naciones Unidas en Ginebra. -)

Ginebra,

Señor Embajador:

Tengo el honor de avisarle el recibo de su atenta comunicación del 26 de enero, del tenor siguiente:

"Con referencia a mi comunicación del 26 de enero relativa al establecimiento de relaciones diplomáticas entre la República de Venezuela y la República Socialista de Rumania, tengo el honor de confirmarle el acuerdo de ambos gobiernos, por medio del cual el personal diplomático y administrativo así como también el personal doméstico de cada una de las dos misiones no deberá exceder de un número total de 10 personas. Este número podrá ser modificado, en caso necesario, de común acuerdo.

Ruego a usted considerar que el contenido de la presente nota, sobre lo cual ya hemos convenido, no sea objeto de una publicación oficial o de difusión pública, lo cual está en conformidad con el acuerdo por medio del cual el Gobierno de la República de Venezuela y el Gobierno de la República Socialista de Rumania han decidido el establecimiento de relaciones diplomáticas."

Válgome de la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración.

fdo. (Ungureanu)

Al Señor Doctor
Francisco Alvarez Chacín
Delegado Permanente de Venezuela
ante los Organismos Especializados
de las Naciones Unidas
GINEBRA. -

ONU

41

Nueva York, 28 de marzo de 1967

NUMERO: 00563

ASUNTO: Comentarios del señor Oleandrov,
Primer Secretario de la Misión de
la Unión Soviética sobre la situa-
ción entre Cuba y Venezuela. -

Señor Ministro:

Tengo a honra dirigirme a usted en la oportunidad de informarle que en el día de hoy recibimos la visita del señor Vsevolod Leonidovich Oleandrov, Primer Secretario de la Misión Permanente de la Unión Soviética, quien fue recibido por el Primer Secretario de esta Delegación, Lic. Gilberto Carrasquero.

El objeto fundamental de su visita fue el de hacer entrega de un Memorándum sobre la cuestión de las operaciones del mantenimiento de la paz, el cual estamos enviando en nota separada. En segundo término, el mencionado funcionario hizo algunas preguntas relativas a la posición venezolana de llevar a una instancia internacional la denuncia contra Cuba, de agresión a Venezuela, a raíz de los acontecimientos que han conmovido la opinión pública nacional, últimamente.

El Primer Secretario soviético se mostró vivamente interesado en conocer detalles sobre la posición venezolana y procedió a

Al Señor Doctor
Ignacio Iribarren Borges,
Ministro de Relaciones Exteriores
Caracas

- 2 -

procedió a explicar que la Unión Soviética respetaba el principio de la no intervención y que, en tal sentido, había propiciado las resoluciones de la Asamblea General respecto a la no intervención y, en especial, la resolución 2131 (XX). Señaló, igualmente, que el Gobierno de la Unión Soviética no estaba de acuerdo con la intervención de un Estado en los asuntos internos de otros y, en especial, dejó entrever, las derivadas de la situación existente entre Cuba y algunos países latinoamericanos. Agregó que la Unión Soviética respetaba la posición venezolana, asumida en la última Conferencia de Cancilleres, respecto a la creación de una fuerza interamericana de paz; que la misma constituía claramente una reiteración del respeto de Venezuela por el principio de la no intervención.

El funcionario soviético se refirió, igualmente, al documento presentado por la Organización de Estados Americanos a las Naciones Unidas, respecto a la Conferencia Tricontinental de la Habana. Señaló que por error había querido dársele al Representante de la Unión Soviética, en dicha Conferencia, el carácter de Representante oficial del Gobierno soviético, aclarando que dicha persona jamás ha tenido cargo alguno en la Cancillería soviética y que, actualmente, ni siquiera trabaja para el Gobierno de la Unión Soviética; que fue a dicha Conferencia representando a grupos sociales y sindicales de su país.

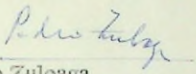
A nuestro modo de ver, las preguntas y las afirmaciones del Primer Secretario de la Misión Permanente soviética

constituyen un

- 3 -

constituyen un indicio de la preocupación que ha despertado en el Gobierno de la Unión Soviética la intención de Venezuela de acudir a una instancia internacional para denunciar los actos de agresión por parte del Gobierno de Cuba.

Soy de usted muy atento servidor,


Pedro Zuloaga
Encargado de la Delegación

GC/vd

PI/OC/QM: 333

RE

12
O.N.U.

MEMORANDUM

PARA LA CUENTA CON EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Asunto: Visita del señor Svetizarvukmanovich-Tempo
Delegado Especial del Presidente de Yugoslavia, Plan de Paz de Yugoslavia en relación
con la situación del Medio Oriente.-

El Delegado Especial del Presidente Tito, Miembro del Consejo de la Federación de Yugoslavia, llegará a Caracas el 10 de setiembre del presente año y aspira entrevistarse con el Presidente de la República a fin de explicar las gestiones realizadas por el Mariscal Tito en pro de la solución político-económica de la crisis del Medio Oriente.

Como es del conocimiento del señor Presidente, las gestiones yugoslavas se iniciaron con posterioridad a la derrota de la resolución copatrocinada por dicho país durante el V período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por medio de la cual se pedía a Israel el retiro inmediato de todas sus fuerzas de los territorios pertenecientes a Jordania, la República Árabe Unida y Siria, es decir, a las posiciones que ocupaban con anterioridad al 5 de junio de 1967, así como también después del fracaso de las negociaciones de dicha Asamblea que suspendió sus sesiones autorizando a su Presidente para convocarla de nuevo si era necesario. El Consejo de Seguridad continuó ocupándose del problema.

De las informaciones de prensa se observa que el Presidente Tito ha anunciado un acuerdo con los países árabes en relación con la solución del conflicto con el Medio Oriente y que en un Comunicado Oficial final de las conversaciones que mantuvo con el Presidente

Ac. _____

2.

te Gamal Abdel Nasser se expresa que la solución del conflicto puede hallarse sólo tomando en cuenta los reales intereses de los pueblos árabes y sin que se creen peligrosos antecedentes que permitan, además, al agresor, gozar de los beneficios de sus acción. Parece ser que el Presidente yugoslavo desea que el Consejo de Seguridad apruebe una resolución en la que se afirme el derecho de existencia de Israel y de todos los Estados árabes, y seguidamente, las fuerzas israelíes evacuen los territorios árabes ocupados en el pasado conflicto. No se especifica nada respecto del fin de la beligerancia de los países árabes con respecto al Estado de Israel.

Según las agencias noticiosas los lineamientos del Plan de Paz que negocia Yugoslavia son los siguientes:

- 1.- Retirada de las fuerzas de Israel bajo observación de las Naciones Unidas, a donde estaban el día anterior a la guerra (Retiro de los territorios de la Península del Sinaí, sectores jordano de Jerusalén, y de Jordania Occidental y Siria.)
- 2.- Garantía de fronteras como estaban el 4 de junio, por las cuatro grandes potencias o por el Consejo de Seguridad, mientras se solucionen en definitiva los problemas entre árabes e israelíes.
- 3.- Paso libre por el Estrecho de Tirán al Golfo de Akaba mientras el Tribunal Internacional en La Haya define el caso.
- 4.- Navegación en el Canal de Suez como antes del 5 de junio.
- 5.- El Consejo de Seguridad, con participación de los países afectados, decidirla otras cuestiones como la de los refugiados en Palestina y el paso de los barcos de Israel por el Canal de Suez.

Se conoce que este Plan, ya presentado a la Gran Bretaña y Estados Unidos, Rusia, Francia, India, y a las propias Naciones Unidas y algunos países latinoamericanos (Chile y

At. _____

3.

México) no ha tenido una gran acogida, al menos por los países occidentales y en general, por los que como los latinoamericanos, consideran que la solución del conflicto debe contemplar los intereses de las partes en conflicto en una forma equitativa y justa y que, asimismo, es pro-árabe por cuanto da prioridad al retiro de las fuerzas israelíes de los territorios ocupados y deja en suspenso la solución de muchos problemas. Al mismo tiempo se observa que Israel es partidario de que la solución del conflicto quede en manos del Consejo de Seguridad, de los contactos directos entre los países interesados del Medio Oriente, y no acepta el retiro de las tropas sin el cese de la beligerancia en todas sus manifestaciones. Israel opina, igualmente, que sería un gran error entorpecer el proceso de negociaciones tratando de nuevo en la Asamblea General los temas sobre los cuales no pudo llegar a una decisión en el período de sesiones de emergencia, trasladando la consideración de los mismos al Consejo de Seguridad, y que debe lograrse un entendimiento entre los factores mundiales que inciden sobre los lugares Santos de Jerusalén.

Al respecto se señala que no se tiene conocimiento de la intención futura de Yugoslavia con respecto al Plan antes esbozado y se estima que del resultado de las misiones especiales enviadas por dicho país se decidirá someterlo o no a la próxima Asamblea General. Que el Plan es aceptable para los países árabes puesto que incluso fué modificado para atender a las exigencias del Presidente Nasser y finalmente, que Israel no tiene una política definida en cuanto a los territorios árabes ocupados pero que no renunciará la unificación de la Ciudad de Jerusalén.

Con respecto al Plan de Paz de Yugoslavia, además, se formulan estas consideraciones:

1.- Que la solución del conflicto no será satisfactoria hasta tanto los países ára

bes no reconozcan la existencia del Estado de Israel, hecho que no se reconoce en el Plan.

2.- Reconocimiento de la libre navegación por el Canal de Suez, no contemplada en el Plan, y que debe ser respetada por todos.

3.- El Plan persigue, principalmente, el retiro de las fuerzas de Israel de los territorios árabes ocupados, como paso previo para la consideración de otras cuestiones involucradas en la situación del Medio Oriente, y es por ello que se considera que el Plan, en la forma actualmente concebida no prosperará. En efecto, en la resolución copatrocinada por Yugoslavia y otros países afroasiáticos, en la Asamblea de emergencia, la cual fué rechazada, se pedía el retiro inmediato de las fuerzas israelíes, y que el Consejo de Seguridad considerara todos los aspectos de la situación en la región tratando de hallar los medios pacíficos para resolver todos los problemas-jurídicos, políticos y humanitarios- por los conductos apropiados y orientándose por los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Lo único que puede estimarse en el Plan como un paso de avance con respecto a la resolución mencionada es el paso libre por el Estrecho de Tirán al Golfo de Akaba y la mención de la navegación en el Canal de Suez como antes del 5 de junio. Respecto de este último punto se indica que el Plan sería aún más asequible si se incluye la libertad de navegación en el Canal de Suez.

Otro grave obstáculo a la solución del problema constituye la posición de Israel respecto a Jerusalén y a las medidas adoptadas después de las hostilidades. Como es sabido la Asamblea General de las "Naciones Unidas, en su quinto período extraordinario de sesiones de emergencia adoptó la resolución 2253 (ES-V) por la cual consideró nulas las medidas adoptadas por Israel para cambiar la condición de la ciudad y se pedía a este país que derogara todas las medidas ya tomadas y desistiera de emprender cualquier iniciativa que pudiera alterar la condición de Jerusalén. En la resolución 2254 (ES-V) se reiteraba su llamamiento a Israel deplorando que no hubiese cumplido la resolución 2253.

Israel se opone a derogar las medidas ya adoptadas con respecto a Jerusalén y argumenta en su favor el régimen jordano sobre parte de la ciudad que desde 1948 que no reconocía las preocupaciones religiosas universales; la destrucción de lugares santos; la división de la ciudad por una línea de demarcación militar; la violación del principio de la libertad de acceso a los Santos lugares; los ataques jordanos en la parte de Jerusalén y fuera de sus murallas, y por último, el carácter y los resultados de las medidas adoptadas con respecto a la ciudad por el Gobierno de Israel. Sobre estas últimas señala la protección y reconstrucción de los Santos Lugares, la cooperación cívica entre árabes y judíos en la ciudad de Jerusalén, y las relaciones normales y de buena vecindad entre ambas comunidades; los Servicios municipales en la parte jordana emprendidos a partir del 27 de junio fecha en que fueron adoptadas esas medidas (abastecimiento de agua, educación y asistencia social y sanitaria), y por último, el interés universal en los Santos Lugares.

Ante tal situación difícil será convencer a Israel que abandone la parte jordana de Jerusalén así como otros territorios ocupados.

Respecto de todos estos aspectos del problema se desea subrayar la posición que ha mantenido la República frente al problema, atendiendo a los principios que orientan su política internacional y a las relaciones amistosas que mantiene tanto con Israel como con los países árabes.

1.- Que la Carta de las Naciones Unidas proporciona disposiciones que permiten a los Estados Miembros usar procedimientos de solución pacífica, correspondiendo a la Asamblea General afirmar los principios fundamentales de la Organización.

2.- La convicción de que el uso de la fuerza ha quedado proscrito en la vida Internacional y que, por consiguiente, no puede admitirse siquiera que esa fuerza tenga con-

seuencias jurídicamente válidas.

3.- Reconocimiento categórico de la existencia del Estado de Israel y asimismo el reconocimiento de la soberanía, integridad territorial e independencia política de todos los Estados del Medio Oriente.

4.- La solución de la cuestión comprende la liquidación en breve plazo del problema de los refugiados tanto en el aspecto humano como en el político.

5.- Que la ciudad de Jerusalén sea objeto de un régimen internacional.

6.- El respeto al paso inocente y a la libertad de navegación.

7.- La conveniencia de la presencia de las Naciones Unidas como medio de garantizar a los respectivos Estados la seguridad e inviolabilidad de su territorio.

En vista de que el Plan de Paz de Yugoslavia puede ser presentado a la próxima Asamblea General de las Naciones Unidas, se apreciará la decisión u opinión del señor Presidente al respecto a fin de impartir las instrucciones correspondientes a la Delegación que representará a Venezuela en dicha reunión.

Caracas, 8 de setiembre de 1967.

LVU/aun.

DELEGACION PERMANENTE DE VENEZUELA

ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS

Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

GINEBRA

Ginebra, 3 de marzo de 1967.

Señor Doctor
Raul Leoni,
Presidente de la República,
C A R A C A S .

Querido Presidente y amigo :

Hoy termina la reunión del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo al cual pertenece Venezuela por un período de tres años. Los demás asuntos de coordinación del Grupo de los 77 están en marcha. La reunión tendrá lugar en Argelia. La fecha hasta ahora es la del 9 de octubre.

Cuando vine a ésta recordaba que me habían tocado en Italia asuntos muy delicados en los cuales estaba impartidos los comunistas, y pensé que me esperaba lo mismo aquí. En efecto, en esta reunión del Consejo de Administración se discutió una denuncia formulada por la CUTV contra el Gobierno de Venezuela sobre violaciones de libertad sindical y de persecución de dirigentes sindicales, opresiones, etc.. citando entre ellos a Eloy Torres, que por cierto, fué para mí el punto fácil de la defensa por las circunstancias particulares que Usted conoce. El Informe del Comité de Libertad Sindical acordó pedir nuevas informaciones al Gobierno, porque las enviadas no eran suficientes y así es en efecto. Da dolor ver el memorandum de respuesta a la llamada querrela que envió el Ministerio del Trabajo. Pura paja. Al referirse a los detenidos políticos dice que eso no era asunto de ellos. Todos estábamos atónitos ante esta respuesta. González Navarro no podía asumir la defensa del Gobierno por ser trabajador. Hizo una explicación particular privadamente en el grupo de los trabajadores. Yo la hice en la medida en que me lo permitió el debate. Pero el Informe no podía ser aprobado. Quiere decir que si para el mes de mayo que se vuelve a reunir el Consejo de Administración no está aquí una respuesta detallada, como bien puede darla el Gobierno a la denuncia presentada por la CUTV, en mayo la queja será aceptada con las repercusiones que eso tendría en ese momento y luego en la Conferencia. Imagínese Usted el Gobierno venezolano presidido por Usted, que ya está en el banquillo y que no debería seguir en el banquillo, si el Ministerio del Trabajo hubiere enviado la información completa como podrá ser, en un organismo internacional.

Le escribo esto para dejar a salvo mi responsabilidad en la seguridad de que Usted va a responsabilizar a quien va ocurriendo en ese asunto, impartir instrucciones para que se responda al memo enviado a la Oficina Internacional del Trabajo de manera detallada y completa.

Le escribo por valija diplomática porque aun cuando estaré en Venezuela el lunes, en realidad no se cuando lo veré.

Lo abraza su afmo. amigo,

Carlos Ramirez Mac Gregor

A/S. del T. 12,

Señor doctor
Francisco Alvarez Chacón
Embajador de Venezuela
en la UNESCO
PARIS

Estimado Pancho:

Con agrado respondo a tus cartas del 7 y el 21 de julio próximo pasado. Puedes tener la seguridad de que lejos de molestarte tu correspondencia, me causa satisfacción por la sinceridad de tus manifestaciones, la importancia de su contenido y el plausible sentimiento patriótico que la anima.

Tus opiniones respecto a la cuestión petrolera son siempre tomadas en cuenta y no parecen muy valiosas, aún cuando no compartas integralmente tu posición al respecto.

Te agradezco tus cordiales saludos y votos que retorno en unión de Nancy, haciéndolos extensivos a Luisa.

Te abraza tu amigo,

RAUL LEONI

LEW/cor.-

Mexico, 17 ENE. 1968

Señor doctor
Francisco Alvarez Chacón,
Embajador de Venezuela
en La UNESCO,
PARIS.-

Querido Embajador:

Con mucho agrado me refiero a la correspondencia de
semanas anteriores, cuya lectura me proporcionó gran satisfacción y de cuyos planteamientos sobre la situación política
de Venezuela me impresioné con claridad y precisión.

Estos planteamientos los he examinado, según sus
deseara, al Ministro de Minas, pues creo que la acción de
gran utilidad.

Hago propia la oportunidad del comienzo del nuevo
año para reiterarle mis mejores deseos porque Venga un 68
lleno de prosperidad y dicha en salud de sus amigos y que
se agotará.

QUINTO LUGAR

Miraflores, 22 Ene. 1966

00814

Señor Doctor
José Antonio Mayora,
Ministro de Minas e Hidrocarburos
SU DESPACHO.-

Señor Ministro:

De conformidad con instrucciones del señor Presidente de la República, complene envío adjunto a la presente empresa copia fotostática de correspondencia que le fuere dirigida por el doctor Francisco Alfaro Ochoa, Embajador de Venezuela en la UNESCO, para su estudio y consideración.

Respectuosamente,

JUAN EDUARDO VERA

JEV/luc.-
ANEXO: lo cito.-

VR-CARTA-PTG.

11

El Embajador de Venezuela
en la Unesco

Personal

17

París, 22 de noviembre de 1967.

Señor Doctor Raúl Leoni,
Presidente de la República,
Miraflores - Caracas.

Señor Presidente :

Ahora en relación con la amenaza de institucionalizar las restricciones por ley del Congreso de los Estados Unidos de América, me veo impulsado a escribirle de nuevo sobre la situación petrolera venezolana.

Me ha llegado la prensa caraqueña del 16 y 17 del corriente, donde se da cuenta de la manifestación de unidad dada por el Congreso venezolano contra todo intento de Washington tendiente a desmejorar la posición de nuestro petróleo en aquel mercado.

Es un gesto hermoso de solidaridad en defensa de los intereses del país este del Parlamento. Puede considerarse así aún sin descontar la intervención del Senador Doctor Arturo Uslar Pietri, quien aprovechó la oportunidad para atacar a Acción Democrática, acusándola de haber hecho más dependiente del mercado norteamericano al petróleo del país.

El Senador Uslar sabe demasiado bien que tal cosa es imposible. Han sido siempre las compañías, desgraciadamente, y no el Gobierno venezolano, quienes pueden decidir hacia dónde, en qué cantidades, por qué vías y a qué precios salen nuestras exportaciones de petróleo.

A Acción Democrática y particularmente a Juan Pablo Pérez Alfonzo, corresponde el mérito de haber tratado, en 1946 por medio de una licitación internacional, y desde 1959 a través de la Comisión Coordinadora de la Conservación de los Hidrocarburos, de llevar la influencia del Estado a la formación de los precios. Asimismo, el de haber formado un frente común con los demás países exportadores netos (OPEP) para defender sus intereses en el comercio internacional de los hidrocarburos.

A pesar de esos esfuerzos, somos más esclavos de lo que parecemos, y mal pudo Acción Democrática haber influido en el sentido señalado por el Senador Uslar Pietri.

Cumplido este loable gesto del Congreso Nacional, cuyo efecto será, al menos, el de mostrar a los Estados Unidos de América hasta qué punto somos capaces los venezolanos de alzarnos por encima de nuestras diferencias políticas para actuar en salvaguarda de los intereses del país, vale la pena abordar el estudio de la situación petrolera en otra perspectiva, tomando en cuenta el panorama general.

.../...

17

*El Embajador de Venezuela
en la Unesco*

- 2 -

Personal

No obstante el progreso de la energía atómica y los nuevos descubrimientos petrolíferos de los cuales hacen tanto alarde los consorcios, el petróleo sigue siendo a largo plazo un material indispensable, de importancia creciente y de consumo cada día más generalizado.

Particularmente los Estados Unidos de América tienen un importante déficit de producción. Para 1965, año de relativa normalidad en este campo, montaba a más de un 18 por ciento de su consumo interno, o sea por encima de 800 millones de barriles.

Esta dependencia ha seguido y seguirá aumentando. Las importaciones, esenciales para su ritmo industrial y su defensa militar, las hacen los Estados Unidos de América en alrededor de 19 por ciento del Medio Oriente y de África, en un 55% aproximado de Venezuela, y el resto del Canadá y otros productores de menor cuantía.

Es válido suponer, por tanto, que la actual amenaza restriccionista no sea otra cosa que una maniobra de intimidación y de distracción destinada a reforzar y encubrir un ataque a fondo, dirigido a ganar ventajas concretas respecto al petróleo venezolano, en vista de la inminente negociación de "contratos de servicio".

No sería la primera vez que los círculos oficiales de Washington se pongan al servicio de los intereses petroleros americanos en el exterior. En realidad, siempre lo han estado.

Para evaluar nuestra posición debemos tener presentes los siguientes hechos y circunstancias :

Los Estados Unidos de América y los consorcios anglo-americano-holandeses defienden hoy, en forma embarazosa y difícil, su predominio sobre el 62 por ciento de las reservas mundiales, ahora amenazado en la crisis del Medio Oriente por encontradas ambiciones de otras potencias y la razonable ansiedad de los países productores del área por resarcirse de injustos tratamientos.

El aprovisionamiento foráneo de la Nación norteamericana se hace más indispensable debido a la indefinida prolongación de la guerra en el Sud-Este asiático.

Asimismo, la agudización progresiva del riesgo de guerra general y los continuos brotes o recurrencias de conflictos regionales hacen más imperiosa la conservación de sus menguantes reservas internas.

La crisis mesoriental y la inestabilidad política de otras zonas productoras han puesto en evidencia que no sólo para los propios Estados Unidos de América, sino para sus más significantes aliados, la única fuente de suministro exterior continuo, seguro y estable, fuera del Canadá, es VENEZUELA.

La ruidosa manipulación, ya engavetada para mejor oportunidad, del Congreso de Washington, resulta, por tanto, a todas luces sospechosa.

.../...

17

*El Embajador de Venezuela
en la Unesco*

- 3 -

Personal

No bastan a justificarla los temores engendrados en aquel país por el contumaz desequilibrio de su balanza de pagos que pudiera tentarlo a una reducción de las importaciones. Para los Estados Unidos de América un abastecimiento pleno de petróleo es, sobre todo en estos momentos, demasiado importante para caer envuelto en un golpe general de reducción de las importaciones.

Pero bien saben los americanos, compañías petroleras y Gobierno, cuán sensible es Venezuela a estas manipulaciones restrictionistas. Desde comienzos de la década pasada, casi todos los años, el Gobierno de los Estados Unidos de América pone anualmente a temblar al de Venezuela con una recurrencia del mismo susto.

¿Por qué no utilizar este instrumento de terror para amedrentar ahora, cuando se comienza a negociar los primeros contratos de servicio?

Con la Nación entera ablandada por este miedo, el Gobierno venezolano estará políticamente coaccionado a conceder mejores ventajas a las empresas.

Como maniobra de distracción y de intimidación, está dando excelentes resultados a los americanos. Desde los círculos oficiales hasta los sindicatos obreros venezolanos se hallan poseídos por la alarma. El Ministro de Minas e Hidrocarburos, a juzgar por sus viajes al Norte, y parte considerable de su equipo, se emplean a fondo en este frente, restándole así su atención a otros flancos.

Pero eso no basta. También se amenaza con que el petróleo del Medio Oriente, ese mismo que se le está escapando de las manos a los consorcios, nos quitará pronto (Carta de Noticias Creole citada por El Nacional del 11/11/67) los mercados europeos "merced al hecho de que los costos por concepto de fletes se reducirán notablemente como consecuencia del creciente uso de gigantesco tanqueros que cubrirán la ruta golfo-persico-Europa, circunnavegando al Africa". Vale recordar aquí, en voz baja, que la mayor parte de esos tanqueros de más de 300 mil toneladas han sido mandados a construir hace unos minutos por una filial de la Standard Oil, N.J. propietaria de la Creole.

Mientras tanto, las compañías lanzan una campaña bien planeada a fin de ganarse la opinión pública de Venezuela en favor de una negociación de contratos de servicio ventajosa para ellas. No otro significado tienen las charlas iniciadas en el Occidente de la República por el Dr. Guillermo Rodríguez Eraso, el más capaz, el más atrayente, el mejor informado y en consecuencia el más convincente de los directivos de la industria petrolera venezolana.

Apoyados en una maquinaria de Relaciones Públicas eficaz tanto dentro como fuera del país, el Dr. Rodríguez Eraso y sus asociados --no lo dude usted ni un décimo de segundo-- conseguirán grandes efectos, inclusive de tipo emocional, en toda la opinión pública del país a favor del interés de las compañías.

.../...

17

*El Embajador de Venezuela
en la Unesco*

Personal

- 4 -

El Dr. José Antonio Mayobre, de alucinante inteligencia y figuración, pero de menos pericia y profesionalmente habituado a un largo ejercicio como funcionario internacional, no sólo carecerá de un aparato de Relaciones Públicas de igual eficacia, sino que se hallará diluido, como hasta ahora, entre la amenaza del azufre, las restricciones, los grandes tanqueros y las demás que, con toda seguridad, irán surgiendo.

Tal como hemos venido hasta ahora, se cerrarán las tenazas y Venezuela se hallará inerte en el momento de la maniobra envolvente de las compañías. Su Gobierno de usted verá su prestigio histórico gravemente comprometido por no haber aprovechado la ocasión presente —que es favorable y no adversa— para fortalecer los intereses petroleros del país.

Porque en vez de oponer destreza adecuada y actitudes firmes en una ofensiva tendiente a obtener las mejores condiciones para Venezuela en los contratos de servicio, tendrá al contrario que negociar éstos en un ambiente de miedo nacional.

No escribiría el suscrito esta carta si no fuera tiempo todavía para iniciar esa gran ofensiva. La situación mundial respecto al petróleo es para que amenecemos nosotros y no para dejarnos amenazar.

Su Ministro de Minas e Hidrocarburos, en vez de dar muestras de acobardamiento y entreguismo debe estar y parecer dispuesto a jugarlas todas en este gran problema nacional, en cuya suerte se halla comprometida la riqueza fundamental del país.

Así resuelto y apoyado en una maquinaria de Relaciones Públicas que él mismo deberá formar y poner en movimiento con la mayor urgencia, podrá rescatar la opinión pública venezolana, hoy en esta materia bajo el dominio campante de las empresas. Es necesario restablecer la moral en las filas y acabar con el miedo.

Asesorado asimismo por un Comité de hombres duros, sin complejos, y por un equipo técnico dedicado a tiempo completo a la obra, trazaría la estrategia y llevaría a cabo negociaciones ventajosas con las compañías.

Hasta este momento, el Dr. José Antonio Mayobre, cuyo nombramiento fui el primero en celebrar, ha continuado siendo un funcionario internacional con estilo y actuaciones de mediador.

En su brillante intervención en el Congreso, publicada bajo el título de "La Verdad Sobre Nuestro Petróleo", hizo gala de maestría en ese lenguaje vagoroso y equívoco, mediante el cual ciertas reuniones internacionales se hacen perdonar a la vez por el Kremlin y por la China de Formosa.

.../...

*El Embajador de Venezuela
en la Unesco*

- 5 -

Personal

Es triste la versión aparecida en la prensa caraqueña acerca de su actuación en el Canadá. Allí expuso cómo sería de grave para Venezuela el que los canadienses comenzaran a satisfacer sus necesidades orientales con su producción occidental de petróleo. Las cosas no variarán allá mientras siga siendo buen negocio para las compañías matrices importar desde Venezuela para el Este canadiense. Cuando deje de ser así, construirán su oleoducto transcontinental y San Seacabó. Lo hecho por el Dr. Mayobre es como si un boxeador, antes de subir al cuadrilátero, advirtiera que no le den por la oreja izquierda porque tiene allí una verruga que le sangra.

Muy grave será la responsabilidad del Dr. Mayobre en cuanto toca al modo de financiamiento de las plantas desulfurizadoras. La ley recientemente aprobada por el Congreso, a su requerimiento, permite conceder descuentos contra el impuesto sobre la renta y mediante modificaciones de los precios de referencia como estímulo al establecimiento de dichas plantas en el país. Mas sería de todo punto inicuo que la Nación no participará por medio de la CVP u otro organismo Estatal, a través de una compañía mixta, en la copropiedad de esas instalaciones. Una contribución del Fisco Nacional a título gratuito, ya sea por desembolsos o por sumas dejadas de percibir, solo sería legítima si se hiciera a una empresa de utilidad colectiva y beneficios inciertos. La sola derogación de este principio sería de funestas consecuencias.

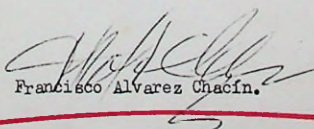
La decisión de construir, según aparece en editorial de la República fechado el 11.11.1967, un puerto petrolero de aguas profundas, para acomodar los tanqueros gigantes de más de 300 mil toneladas que tanto miedo nos causan, marca un viraje insólito en la política nacional. Hasta ahora, incluidos los tiempos del General Juan Vicente Gómez, esos puertos han sido construidos y costeados por las propias empresas a cuyos intereses están destinados a servir. Debido al equipo de almacenamiento y bombo, tan costoso, que les es peculiar y exclusivo, jamás ni nunca el Tesoro nacional ha pagado por ellos un centavo.

Los de la Creole en La Salina, de la Shell en Palmarejo y asimismo los de Paraguaná y el Oriente de la República, construidos durante la última dictadura para los tanqueros considerados entonces máximos, son un ejemplo de lo dicho.

Sería loable, desde el punto de vista de crear un eslabón de liberación en el negocio petrolero mundial para el país, el que se comprometiera las finanzas nacionales en la compra de los tanqueros; nunca en unos muelles a los cuales pueden llegar o no, según las conveniencias de los consorcios, los barcos transportadores. Un puerto petrolero de la Nación, sin contar con buques-tanques propios, nos haría más dependientes, si se quiere, del capricho y conveniencia de las empresas matrices.

Puede usted, desde luego, hacer de esta carta el uso que a bien tenga, particularmente comunicar su texto al Dr. José Antonio Mayobre, y si así lo desea, al Dr. Arturo Usler Pietri.

Con mis mejores votos reciba un respetuoso saludo de su amigo,


Francisco Álvarez Chacín.